

## **CONCURSO DE IDEAS PARA DISEÑAR UN LOGOTIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

El Director del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Granada, por acuerdo de la Junta de Dirección, convoca a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Departamento.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Departamento de Economía Aplicada en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos oficiales y en su página Web.
2. **Participantes:** El concurso está abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria (Universidad de Granada) que deseen participar, salvo los miembros del Jurado. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños.
3. **Propuesta:**
  - a. El diseño deberá ser original e inédito y deberá ser adecuado para reproducirlo en cartas, cuartillas, sobres, tarjetas de visita, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia, etc.
  - b. La propuesta deberá reflejar el espíritu de la enseñanza propia del Departamento de Economía Aplicada
  - c. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
  - d. La técnica y el estilo son libres.
4. **Material a entregar:** Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:
  - a. En papel: logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución y en dos tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 5x5 y 10x10 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado).
  - b. En formato electrónico (grabado en un CD): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico y entregadas en formato vectorial.

- c. Acompañando a la imagen deberá facilitarse una breve memoria explicativa del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
  - d. En caso de que fuese necesario, el ganador se compromete a adaptar el logo tal y como se le solicite.
  
5. **Presentación de proyectos:** El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las 14 horas del día 30 de Abril de 2014. El trabajo se entregará en un sobre DIN-A4 blanco etiquetado CONCURSO LOGOTIPO ECONOMÍA APLICADA y con un lema (o seudónimo) escrito por fuera.  

Dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado con los datos personales (nombre completo, dirección, fotocopia DNI, documento acreditativo de la vinculación con la Universidad de Granada durante el curso académico 2012-2013 ó 2013-2014, dirección de correo electrónico de contacto y teléfono) del concursante.

Los trabajos se entregarán en la Secretaría del Departamento de Economía Aplicada, sito en la primera planta del ala C de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (despacho C-200), en el horario habitual de atención al público, pudiendo también ser enviados por correo certificado con acuse de recibo en los mismos plazos y forma que se han indicado con anterioridad.
  
6. **Jurado:**
  - a. El Jurado estará formado por la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras del Departamento de Economía Aplicada.
  - b. El Jurado quedará válidamente constituido cuando concurren la mayoría de sus miembros, adoptando sus acuerdos por mayoría de los votos emitidos. De cada sesión se levantará acta por el Secretario del Jurado, que será suscrita por todos los asistentes.
  - c. El Jurado resolverá cuantas incidencias pudieran plantearse o derivarse de la interpretación de estas bases.
  
7. **Exclusión del concurso:** Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que incurran en cualquier incumplimiento de estas bases.
  
8. **Resolución del concurso:**
  - a. El Jurado resolverá el ganador del concurso atendiendo a criterios de calidad del diseño de la propuesta, funcionalidad en su aplicación a los distintos soportes a reproducir y adecuación a las características exigidas en estas bases.

- b. El Jurado podrá declarar desierto el concurso cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan las condiciones de calidad necesarias.
  - c. La resolución del concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de las propuestas.
  - d. El resultado del concurso se publicará en la página Web del Departamento de Economía Aplicada (<http://economia-aplicada.es/>) y en el tablón físico de noticias del propio departamento.
9. **Premio:** La propuesta ganadora recibirá una Tablet – Wolder miTab Evolution, 7 pulgadas, con teclado y mil libros en su memoria- o en caso de no quedar existencias en el momento de la adquisición, el premio será otra Tablet con un valor equivalente. Así mismo, el Departamento de Economía Aplicada entregará una certificación escrita al ganador/a del concurso.



10. **Propiedad intelectual:** El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Departamento de Economía Aplicada, que tendrá los derechos de explotación y comunicación pública sobre la imagen propuesta.
11. **Devolución de los trabajos no premiados:** Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas por sus autores o personas autorizadas hasta el día 30 de Mayo de 2014 en la Secretaría del Departamento de Economía Aplicada.
12. **Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.